

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 34

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 6 de junio de 2023.

- * [RESO-2023-995-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-997-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE INFANTERÍA, CARGO DE JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA AVELLANEDA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA SUR I).
- * [RESO-2023-998-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-999-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
- * [RESO-2023-1017-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD, CARGO DE JEFA DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD LA PLATA (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES).
- * [RESO-2023-1018-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-1019-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-1020-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-1021-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-1022-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-1065-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1066-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-1026-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2023-1032-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2023-1047-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE INFANTERÍA.
- * [RESO-2023-1077-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-1087-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2023, CARGO DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA.
- * [RESO-2023-1130-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO LA INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-201-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#) Y [RESO-2023-202-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), SANCIONANDO PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-995-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. Miguel Ángel ANEAS y otra.

VISTO los expedientes EX-2021-23810425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -con expediente agregado EX-2023-02011151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP- y EX-2022-22979559-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia el reintegro de personal policial al Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso el pase al Agrupamiento Servicios Generales y al Subescalafón Servicios Generales de los agentes mencionados en el Anexo que se incorpora al presente, conforme a los artículos 83 del Decreto N° 1766/05 -modificado por Decreto N° 2197/05 - y 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, respectivamente;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial ha evaluado de manera satisfactoria a los agentes en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-21268098-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21268098-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Reintegro al Subescalafón General. Miguel Ángel ANEAS y otra.

ANEXO ÚNICO

Capitán del Subescalafón Servicios Generales Miguel Ángel ANEAS (DNI 21.868.756 - clase 1970), Legajo N° 141.214, quien pasó a revistar en el Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón de Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 359/09.

Teniente del Subescalafón Servicios Generales María del Carmen D'ALESSANDRO (DNI 26.492.112 - clase 1978), Legajo N° 170.576, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 505/20.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.05.22 14:19:22 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-997-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Hernán Ariel PUEBLAS.

VISTO el expediente EX-2023-05956176-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Ariel PUEBLAS, en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Avellaneda (División Supervisión de Zona AMBA Sur I), en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que el Director de Infantería propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Ariel PUEBLAS, Legajo N° 173.352, en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Avellaneda (División Supervisión de Zona AMBA Sur I), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el mencionado agente para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Infantería, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Ariel PUEBLAS (DNI 26.709.356 - clase 1978), Legajo N° 173.352, en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Avellaneda (División Supervisión de Zona AMBA Sur I), quedando el mismo exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalon Comando, Hernán Ariel PUEBLAS (DNI 26.709.356 - clase 1978), Legajo N° 173.352, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-998-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-12280069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas de vigencia indicadas en los respectivos contratos, conforme el Anexo Único (IF-2023-20152799-GDEBA-DPPSSPMSPG) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-12280069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-15505499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-16452333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-11886435-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-11713205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2023-16008491 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-13074251 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-15025094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-14076581 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-18168092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-20152799-GDEBA-DPPSSPMSPG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Mayo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-12280069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES	VIGENCIA HASTA
1	2023-12280069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18015676-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial	15/9/2023
2	2023-15505499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-19491729-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial	30/11/2023
3	2023-16452333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-19491904-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial	30/11/2023
4	2023-11886435-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-16090117-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata	31/12/2023
5	2023-11713205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18015457-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"	31/12/2023
6	2023-16008491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18015305-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"	31/12/2023
7	2023-13074251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18014860-GDEBA-DPPSSPMMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Avellaneda	31/12/2023
8	2023-15025094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18015566-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Saladillo	31/12/2023
9	2023-14076581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18015043-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca	31/12/2023
10	2023-18168092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-18798131 -GDEBA-DPPSSPMMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Ramallo	31/12/2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.17 11:22:27 -0300

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-999-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-13822074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-16798994-GDEBA-DPPSSPMSPG) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-13822074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-12482263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-14644992-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-13231921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-11879123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-11949546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-11713133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-10672778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-14189409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-16798994-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 2 de Mayo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-13822074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
EX-2023-13822074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16086004-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
EX-2023-12482263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16086198-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
EX-2023-14644992-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16085226-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
EX-2023-13231921 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16084482-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente School"
EX-2023-11879123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16085891 -GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes
EX-2023-11949546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16085027-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes
EX-2023-11713133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16090243-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
EX-2023-10672778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16085517-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa
EX-2023-14189409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-16085385-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.02 09:28:22 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1017-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Nancy Liliana MASTROBERARDINO.

VISTO el expediente EX-2023-17704227-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Nancy Liliana MASTROBERARDINO, en el cargo de Jefa División Delegación Departamental de Sanidad La Plata (Departamento Coordinación Delegaciones), en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que la Directora de Sanidad propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Nancy Liliana MASTROBERARDINO, Legajo N° 22.684, en el cargo de Jefa División Delegación Departamental de Sanidad La Plata (Departamento Coordinación Delegaciones), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de Sanidad, a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Nancy Liliana MASTROBERARDINO (DNI 16.210.345 - clase 1962), Legajo N° 22.684, en el cargo de Jefa División Delegación Departamental de Sanidad La Plata (Departamento Coordinación Delegaciones).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Nancy Liliana MASTROBERARDINO (DNI 16.210.345 - clase 1962), Legajo N° 22.684, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1018-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial con goce de haberes. FRIAS, Cynthia Natalia.

VISTO el expediente EX-2023-04261679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial del Subescalafón General, Cynthia Natalia FRIAS, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial del Subescalafón General, Cynthia Natalia FRIAS, Legajo N° 194.970, revista en el Comando de Patrullas General Rodríguez;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente FRIAS usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial del Subescalafón General, Cynthia Natalia FRIAS (DNI 32.385.741 - clase 1986), Legajo N° 194.970, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial del Subescalafón General, Cynthia Natalia FRIAS (DNI 32.385.741 - clase 1986), Legajo N° 194.970, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1019-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Edgar Alan ABBOTT.

VISTO el expediente EX-2023-18130848-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Edgar Alan ABBOTT, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 10 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Edgar Alan ABBOTT, Legajo N° 188.130, revista en la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente ABBOTT goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 10 de junio de 2023, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Edgar Alan ABBOTT (DNI 33.990.728 - clase 1988), Legajo N° 188.130, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Edgar Alan ABBOTT (DNI 33.990.728 - clase 1988), Legajo N° 188.130, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1020-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. ROJAS AGUILAR, Carlos Alberto.

VISTO el expediente EX-2022-35168420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo, Carlos Alberto ROJAS AGUILAR, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo, Carlos Alberto ROJAS AGUILAR, Legajo N° 910.427, revista en la Dirección Provincial Central de Atención Telefónica de Emergencias 911, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente ROJAS AGUILAR goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo, Carlos Alberto ROJAS AGUILAR (DNI 27.099.114 - clase 1978), Legajo N° 910.427, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo, Carlos Alberto ROJAS AGUILAR (DNI 27.099.114 - clase 1978), Legajo N° 910.427, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1021-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Lucas Omar SALVATORI.

VISTO el expediente EX-2023-10814206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Lucas Omar SALVATORI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Lucas Omar SALVATORI, Legajo N° 172.132, revista en la Sección Centro de Despacho Tandil, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente SALVATORI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Lucas Omar SALVATORI (DNI 28.085.696 - clase 1980), Legajo N° 172.132, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Inspector del Subescalafón Comando Lucas Omar SALVATORI (DNI 28.085.696 - clase 1980), Legajo N° 172.132, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1022-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. César Aníbal GODOY.

VISTO el expediente EX-2023-10535661-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Principal del Subescalafón Comando, César Aníbal GODOY, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Principal del Subescalafón Comando, César Aníbal GODOY, revista en el Destacamento Vial Autopista del Oeste, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente GODOY goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, César Aníbal GODOY (DNI 29.392.641 - clase 1982), Legajo N° 173.180, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Principal del Subescalafón Comando, César Aníbal GODOY (DNI 29.392.641 - clase 1982), Legajo N° 173.180, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:58:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1026-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Baja por fallecimiento. Gustavo Enrique CARNA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que se agregan las respectivas actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-21229666-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:59:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21229666-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Baja por fallecimiento. Gustavo Enrique CARNA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	CARNA GUSTAVO ENRIQUE	23768323	27/03/2023	EX-2023-11781650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	LEMMA JAVIER ADRIAN	22110537	01/02/2023	EX-2023-03879871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	QUIROGA DANIEL ALEJANDRO	24185367	20/03/2022	EX-2022-08328297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	ROLANDO SONIA EVANGELINA	35418186	08/03/2023	EX-2023-08122637-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	PIFANO ROBERTO HECTOR	14961928	19/06/2021	EX-2021-15502865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	DONANDUENO RAUL OSVALDO	20639239	24/03/2023	EX-2023-10683046-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SALGARO MIGUEL ANGEL	20415683	15/02/2023	EX-2023-05570498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	CHAVEZ HORACIO OSMAR ALBERTO	25430190	09/05/2021	EX-2021-11249586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	HERRERA MARCELO JACINTO	17811264	19/10/2020	EX-2020-23386170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	YBARRA NESTOR RAMON	20323314	28/02/2023	EX-2023-06947226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
11	DE LA SIERRA CRAIGDALLIE MARIANO GERMAN	31586797	23/03/2023	EX-2023-10533285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MOLINA CARLA GEORGINA	30053054	30/12/2022	EX-2023-00020430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
13	CRUZ CESAR MAXIMILIANO	37807331	14/08/2022	EX-2022-26557717-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	ESCOBAR ADRIAN EDGARDO	33644879	12/10/2022	EX-2022-34556034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MERLO JONATAN EMANUEL	37673565	27/02/2023	EX-2023-06907304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PEREZ FRANCO RUBEN	40253832	11/11/2021	EX-2021-30943096-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	RAMOS VIVIANA ROMINA	38189762	30/07/2022	EX-2022-25226904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	VIERA LUCIANO HERNAN	31593081	08/02/2023	EX-2023-04661841-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.05.22 12:34:53 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1032-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. MARCILESE, Paula y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-21323225-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales,

a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:59:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21323225-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. MARCILESE, Paula y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MARCILESE PAULA	18333630	022755	EX-2023-14110382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PATELLI MARTIN TOMAS	25273162	022486	EX-2023-10967625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PEÑA GABRIEL RICARDO	22550205	021501	EX-2023-12298366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SEGOVIA GERARDO ARIEL	24994971	022566	EX-2023-13562371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PEREZ PINOTTI GISELA	23343987	143778	EX-2023-12114771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BARLOQUI CARLOS OSCAR	21502220	142818	EX-2023-12202411-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	FARIAS CARLOS RAUL	16537863	142816	EX-2023-14364521-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GONZALEZ SILVIO MAURICIO	22534138	141318	EX-2023-13409923-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MONTEIRO GABRIEL OMAR	22836441	140564	EX-2023-09747258-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	TISSI SERGIO RAUL	21022172	142977	EX-2023-10828815-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	CONTRERA CARLOS IGNACIO	22116947	140750	EX-2023-09112836-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DE LA FUENTE WALTER GUILLERMO	17295836	129122	EX-2023-14214898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FARIAS CEFERINO GERMAN	22345579	140742	EX-2023-14073936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	FERNANDEZ MARCELO ADRIAN	24139435	146890	EX-2023-12944149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	JEREZ LINDA MYRIAN	20867438	149416	EX-2023-14875464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

16	MAIDANA SILVIO PEDRO	18565543	142362	EX-2023-14591565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PIZARRO HECTOR OSMAR	17919501	146078	EX-2023-11045604-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	SOTO ALBINA	20093986	145823	EX-2023-13676872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	GONZALEZ MARIO ALBERTO	22661326	142761	EX-2023-14609946-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	GILLIARD GUILLERMO JAVIER	21620678	154521	EX-2023-14188938-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	LARUMBE JUAN CARLOS	16207791	145356	EX-2023-10632209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.22 17:06:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1047-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Designación de cargo. CANDIDO, Adrián Patricio y otros.

VISTO el expediente EX-2023-12804464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -con expedientes agregados: EX- 2023-12932034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-12931538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-08080296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-13379149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-02242515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-00568897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-12930019-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-00020481-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 20 de marzo de 2023, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-17309633-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Infantería, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-17309790-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:00:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-17309633-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. CANDIDO, Adrián Patricio y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Fabián FERNANDEZ (DNI 24.669.538 - clase 1975), Legajo N° 24.230, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Tigre (División Supervisión de Zona AMBA Norte I), dispuesta mediante Resolución N° 2208/22.

Comisario del Subescalafón Comando Edel Humberto FOCHI (DNI 23.398.619 - clase 1974), Legajo N° 22.305, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Destacamento de Infantería San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 314/21.

Comisario del Subescalafón Comando Matías Damián GIAMMARINI (DNI 28.264.462 - clase 1980), Legajo N° 26.574, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Azul (División Supervisión de Zona Interior Centro), dispuesta mediante Resolución N° 920/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Adrián Patricio CANDIDO (DNI 24.930.047 - clase 1976), Legajo N° 163.772, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería La Matanza - Sargento Primero José Manuel Soria- (División Supervisión de Zona AMBA Oeste), dispuesta mediante Resolución N° 576/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Federico Esteban PULVERMACHER (DNI 29.683.911 - clase 1982), Legajo N° 27.433, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes (Dirección de Infantería), dispuesta mediante Resolución N° 288/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.04 09:45:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-17309790-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. CANDIDO, Adrián Patricio y otros.

ANEXO II

JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y CRIANZA DE CANES (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Subcomisario del Subescalafón Comando Adrián Patricio CANDIDO (DNI 24.930.047 - clase 1976), Legajo N° 163.772.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA TIGRE (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA NORTE I)

Comisario del Subescalafón Comando Edel Humberto FOCHI (DNI 23.398.619 - clase 1974), Legajo N° 22.305.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA SAN NICOLÁS (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR NORTE II)

Comisario del Subescalafón Comando Matías Damián GIAMMARINI (DNI 28.264.462 - clase 1980), Legajo N° 26.574.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA PILAR (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA NORTE II)

Subcomisario del Subescalafón Comando Emmanuel Augusto NOVOA (DNI 32.224.160 - clase 1986), Legajo N° 164.021.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA BAHÍA BLANCA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR SUR)

Subcomisario del Subescalafón Comando César Alejandro PUCHETA (DNI 28.280.536 - clase 1980), Legajo N° 164.060.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA GENERAL RODRÍGUEZ (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA OESTE)

Subcomisario del Subescalafón Comando Rubén Darío SAL (DNI 25.846.763 - clase 1977), Legajo N° 164.100.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA OLAVARRÍA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Hernán Ariel HERRERA (DNI 26.539.489 - clase 1978), Legajo N° 163.933.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA LA MATANZA -SARGENTO PRIMERO JOSÉ MANUEL SORIA- (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA OESTE)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Alejandro David VILLARINO (DNI 26.477.358 - clase 1978), Legajo N° 164.165.

JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Axel Germán ACOSTA Y LARA (DNI 37.802.939 - clase 1993), Legajo N° 421.168.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.04 09:45:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1065-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Eliana Victoria VICAT.

VISTO el expediente EX-2023-15532304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Eliana Victoria VICAT, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Principal del Subescalafón Comando Eliana Victoria VICAT, Legajo N° 172.216, revista en la División Sistemas de Radiomóvil, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente VICAT goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Eliana Victoria VICAT (DNI 32.393.321 - clase 1986), Legajo N° 172.216, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Eliana Victoria VICAT (DNI 32.393.321 - clase 1986), Legajo N° 172.216, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:01:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1066-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Licencia especial. CASTIÑEIRA, Jesica.

VISTO el expediente EX-2023-10411426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Jesica CASTIÑEIRA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 7 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Jesica CASTIÑEIRA, Legajo N° 182.717, revista en la Comisaría Ezeiza Seccional Segunda -Tristán Suárez-, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CASTIÑEIRA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 7 de julio de 2023, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Jesica CASTIÑEIRA (DNI 30.662.923 - clase 1983), Legajo N° 182.717, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Jesica CASTIÑEIRA (DNI 30.662.923 - clase 1983), Legajo N° 182.717, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:01:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1077-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Angie Laviña GUIÑAZU.

VISTO el expediente EX-2023-12172983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón Servicios Generales, Angie Laviña GUIÑAZU, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resolución N° 2039/22;

Que mediante Resolución N° 2039/22 se declararon que las lesiones sufridas por la agente el 10 de abril de 2021 se encuentran comprendidas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón Servicios Generales GUIÑAZU, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial del Subescalafón Servicios Generales, Angie Laviña GUIÑAZU (DNI 38.948.576 - clase 1997), Legajo N° 417.720, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón Servicios Generales Angie Laviña GUIÑAZU (DNI 38.948.576 - clase 1997), Legajo N° 417.720, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:04:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1087-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Limitación Michelli

VISTO el expediente EX-2023-11684311-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación del Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo, Fabio Jorge MICHELLI en el cargo de Director de Planificación Aeroportuaria, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2023, del Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo, Fabio Jorge MICHELLI (Legajo N° 139.224), en el cargo de Director de Planificación Aeroportuaria, en el que fuera designado mediante Resolución N° 995/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 1° de abril de 2023, al Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo, Fabio Jorge MICHELLI (DNI 18.364.274 - Clase 1966 - Legajo N° 139.224), en el cargo de Director de Planificación Aeroportuaria, en el que fuera designado mediante Resolución N° 995/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo Fabio Jorge MICHELLI (DNI 18.364.274 - Clase 1966 - Legajo N° 139.224), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:05:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1130-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Revocatoria de incorporación. Gian Lucas Lionel ACOSTA y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 1540/21, N° 1589/21, N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2171/22, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Cadetes y las Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” -y sus sedes descentralizadas- fueron incorporados mediante las Resoluciones N° 1540/21, N° 1589/21, N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2171/22;

Que, posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, en orden a lo expuesto, procede revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de las personas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-14898096-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1540/21, N° 1589/21, N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2171/22.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 23:07:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-14898096-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Gian Lucas Lionel ACOSTA y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACOSTA GIAN LUCAS LIONEL	45430372	434193	EX-2022-36846393-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ALARCON ESTEFANIA AYELEN	39926556	435032	EX-2022-35723078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ALVARADO KATHERINE AYELEN	44822842	434223	EX-2022-40013806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ARAUJO REINA BELEN	40547070	435187	EX-2022-36408754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BARBOZA JOHANA CAMILA	44150968	435194	EX-2022-33112396-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BOVEDA JEREMIAS MAURO DANIEL	42425916	434289	EX-2022-36422674-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BRESAANO FRANCO ARIEL	39627942	433311	EX-2022-25704693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CABRERA SOFIA MAILEN	38620187	434302	EX-2022-40081198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CANO ALAN RICARDO	42232833	433322	EX-2022-33316939-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CASTILLO NICOLE SALOME	38080782	435230	EX-2022-40102100-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

11	CENTURION CRISTIAN ALEJANDRO	39801100	432188	EX-2022-43398672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CHAVEZ LUCIANA AGUSTINA	42958419	435817	EX-2022-38145689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CHIAPPARINI SERGIO YAMIL	44205615	432196	EX-2022-38111066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DA CRUZ JONATHAN ALEXIS	37279399	433358	EX-2022-37012704-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	DE LA IGLESIA NICOLAS FERNANDO	38256858	435583	EX-2022-30673446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	DIAZ PABLO HECTOR	45311872	432267	EX-2022-37143674-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	FERRARIS NAHUEL GUSTAVO EZEQUIEL	39493470	435757	EX-2022-33836816-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	FERREIRA OLMOS PABLO CESAR	42627197	428142	EX-2021-32437406-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	GONZALEZ MARIA JOSE	40571103	434489	EX-2022-39958433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	IBAÑEZ LAURA ANTONELLA	40186668	433185	EX-2022-38829255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	KOLUNDRICH INGRID BRENDA	44831492	435303	EX-2022-37144245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	LOPEZ CAROLINA NATALIA	41097122	435822	EX-2022-37616959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MARINO FLORENCIA GABRIELA	41149599	433699	EX-2022-27078666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MEDINA KAREN ADELA	43334519	434592	EX-2022-36808878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MEZA JOAQUIN ALEJANDRO	44506148	434124	EX-2022-37102302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MONTAÑO MATIAS ADRIAN	43510443	434619	EX-2022-40203580-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	MUÑOZ MELODY ALANIS	42238555	429348	EX-2021-30596894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	NUÑEZ NADIA ROCIO	40672776	429351	EX-2021-25046799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	OJEDA EZEQUIEL GASTON	38040555	432589	EX-2022-34846983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	PEREZ GERMAN GENARO	44304214	433514	EX-2022-18918607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	QUINTANA BRIAN NICOLAS	42647543	433522	EX-2022-36966690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	QUIÑONES DAIANA DE LOS ANGELES	42041841	435540	EX-2022-36644532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	QUIROGA BRANDON ARIEL	42957394	433226	EX-2022-38828775-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	RAMIREZ GABRIEL	46275519	433228	EX-2022-34308161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	RAMIREZ OLIVO ESTEFANIA BELEN	40099289	434713	EX-2022-33077259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	REYNA MARTIN IVAN	43906664	434950	EX-2022-40084236-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	RODRIGUEZ DIEGO JUAN PABLO	39983607	434138	EX-2022-37746135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	ROJAS ANIBAL EZEQUIEL	46089923	434951	EX-2022-39960719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	ROMERO JOAQUIN EZEQUIEL	40250543	432725	EX-2022-29078325-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	TABARES ALEXANDRO NAHUEL	43779363	432806	EX-2022-33973811-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	VIERA FRANCO ARIEL	42715055	435794	EX-2022-29873425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.20 15:36:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-201-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Abril de 2023

Referencia: CC 9522

VISTO el expediente N° EX-2022-14251260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.522, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 27 de abril de 2022, personal policial constituido en un objetivo denominado H. KOCH & CIA sito en calle Alberdi N° 5150 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, se constató la presencia del señor Juan Manuel FERNANDEZ, DNI N° 26.402.176, quien manifestó desempeñarse como vigilador privado de la prestadora de servicios de seguridad privada A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A. Portaba un equipo de comunicaciones marca SAMSUNG modelo A31 número de serie o IMEI 355908113003711, tipo celular cumplía tareas de vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A. se halla habilitada con fecha 25 de septiembre de 1963, mediante Resolución N° 10077, con domicilio social autorizado en Panamá N° 4280 de la localidad de Munro, partido de Vicente López;

Que el Área de Informes certificó que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones identificados, no se encontraban debidamente declarados ante este Organismo;

Que debidamente emplazada, la empresa A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A., compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma a través de su apoderado, quien amparado en el derecho que le asiste no prestó declaración, presentando a posterior escrito defensivo del que no se desprenden elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo comunicar en tiempo y forma la celebración del contrato, y utilizando equipos de comunicaciones no declarados;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, como así también en cuanto a la declaración de los equipos de comunicaciones, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inciso b) y 48 de la Ley N° 12.297, 15 y 27 del Decreto 1897/02;

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve con 90/100 (\$ 673.499,90);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.164, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A., CUIT 30-51723226-9, con domicilio social autorizado en calle Agüero N° 2520/2550 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente, y multa de pesos seis millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 6.734.999,00) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar ante la Autoridad de Aplicación la celebración del contrato, y utilizando un equipo de comunicaciones no declarado (artículos 15, 47 incisos b), y 48 de la Ley N° 12.297, 15 y 27 del Decreto 1897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2023.04.21 13:21:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-202-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Abril de 2023

Referencia: CC 9510

VISTO el expediente N° EX-2022-15103211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.510, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada EZER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 28 de abril de 2022, en un objetivo denominado BARRIO CERRADO LA ELISA, sito en calle 409 n° 3248/50 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, se constató la presencia del señor Fabián Constancio SOSA TORRES, DNI N° 36.820.822, quien refirió desempeñarse como vigilador privado de la prestadora de servicios de seguridad privada EZER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., cumpliendo tareas de vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar. Se constató asimismo la utilización en sus funciones de un equipo de comunicaciones marca CYRUS modelo CM17SAQ número de serie 355771097201039;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada EZER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada mediante Resolución N° 2332 de fecha 21 de junio de 2021, con sede social autorizada en Diag. 74 N° 2332 de la localidad y partido de La Plata;

Que el Departamento de Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de realizarse la inspección el equipo de comunicaciones identificado no se encontraba declarado ante el Órgano de Contralor;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa EZER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al uso de equipos de comunicaciones, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297, y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve con 90/100 (\$ 673.499,90);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.164, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada EZER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., CUIT N° 30-70748640-2, con domicilio social autorizado en Diag. 74 N° 2332 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos dos millones veinte mil cuatrocientos noventa y nueve con 70/100 (\$ 2.020.499,70) equivalente a tres (3) vigiás, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar equipos de comunicaciones ante la Autoridad de Aplicación (artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297, y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2023.04.21 13:21:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

